

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 048 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 066

Fecha: 16-12-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 048 2020 00147	Ordinario	CARLOS ENRIQUE ALVAREZ BERNAL	FRANCO GUILLERMO DIAZ ROJAS	Auto admite demanda	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00148	Ejecutivo Singular	DAVID FERNANDO GUERRA GARCIA	JAVIER ANDRES CORREDOR BELTRAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00148	Ejecutivo Singular	DAVID FERNANDO GUERRA GARCIA	JAVIER ANDRES CORREDOR BELTRAN	Auto decreta medida cautelar	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00151	Ejecutivo Singular	INVERSIONES OSPIVAN S.A.S.	JULIO ALBERTO VELANDIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00151	Ejecutivo Singular	INVERSIONES OSPIVAN S.A.S.	JULIO ALBERTO VELANDIA	Auto decreta medida cautelar	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00152	Divisorias	MARTHA PATRICIA RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO JUNCO ALARCON	Auto admite demanda	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00153	Divisorias	GLORIA INES HERNANDEZ NIÑO	RICARDO CHAVEZ HERNANDEZ Y OTROS	Auto admite demanda	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00154	Ejecutivo Singular	JAIRO PEDRAZA MORALES	CARDIOESPEC SAS	Auto rechaza demanda Podrá consultar su providencia judicial ingresando a la página web www.ramajudicial.gov.co , micrositio asignado para este despacho.	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00156	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA	CESAR AUGUSTO MORENO OCHOA	Auto decreta medida cautelar	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00156	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA	CESAR AUGUSTO MORENO OCHOA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00158	Interrogatorio de parte	SOCIEDAD COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BIOSERVICE S.A. COLOMBIA S.A. C.I.	FUNDACION KALIN	Auto resuelve retiro demanda ordena reponer	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00159	Ordinario	JOSE LEONARDO URREGO BEJARANO	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto admite demanda Podrá consultar su providencia judicial ingresando a la página web www.ramajudicial.gov.co , micrositio asignado para este despacho.	15/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 048 2020 00160	Abreviado	EDIFICIO RESIDENCIAL EL SOSIEGO	AUGUSTO GUERRERO AGUIRRE	Auto rechaza demanda Podrá consultar su providencia judicial ingresando a la página web www.ramajudicial.gov.co , micrositio asignado para este despacho.	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00162	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	ANGELICA MARIA FLOREZ HUERTAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00162	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTÁ S. A.	ANGELICA MARIA FLOREZ HUERTAS	Auto decide recurso	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00165	Sin Tipo de Proceso	MAYERLING PEÑA VÁSQUEZ	MARIA COLOMBIA VARGAS VARGAS	Auto resuelve solicitud declara competencia para el juzgado 15 civil municipal	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00180	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTÁ S.A. E.S.P	ISORA INES COTES CHOLIS	Auto resuelve corrección providencia Podrá consultar su providencia judicial ingresando a la página web www.ramajudicial.gov.co , micrositio asignado para este despacho.	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00181	Especial De La Garantía Real	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA SA	HERNAN DARIO LUNA ATAPUMA	Auto termina proceso por Pago Podrá consultar su providencia judicial ingresando a la página web www.ramajudicial.gov.co , micrositio asignado para este despacho.	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00196	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ROSA MAGNOLIA MORALES VITATA	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00196	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ROSA MAGNOLIA MORALES VITATA	Auto decreta medida cautelar	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00204	Ejecutivo Singular	FREDY ROLANDO GARCIA BELLO	JOHN EDUARDO PEÑA FORERO	Auto resuelve Solicitud Podrá consultar su providencia judicial ingresando a la página web www.ramajudicial.gov.co , micrositio asignado para este despacho.	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00221	Ejecutivo Singular	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	CONSULTORIA COLOMBIANA SA	Auto decreta medida cautelar	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00221	Ejecutivo Singular	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL	CONSULTORIA COLOMBIANA SA	Auto designa apoderado revoca mandato	15/12/2020	
11001 31 03 048 2020 00222	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	A SU SERVICIO TEMPORAL S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 048 2020 00223	Ordinario	CI PROMOTORA MINERA GLOBAL S.A.S.	CARBOMACH S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	15/12/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16-12-2020 Y A LA HORA DE LAS 8 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GINA NORBELY CERON QUIROGA

SECRETARIO